



REFUERZO EDUCATIVO COVID

2020-2021

ÍNDICE

¿QUÉ PRETENDEMOS? ∩.....	3
OBJETIVOS: ∩.....	3
DESTINATARIOS: ∩.....	4
CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO ∩.....	4
ÁREAS DE DISCIPLINA ∩.....	5
ORGANIZACIÓN ∩.....	5
VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS. ∩.....	8
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y PROTECCIÓN JURÍDICA DEL MENOR. ∩8	

¿QUÉ PRETENDEMOS? [↻](#)

Mejorar las perspectivas escolares de los alumnos con desfases curriculares producidos por la suspensión de la actividad lectiva presencial en el último trimestre del curso pasado y que presentan dificultades en la ESO, a través del refuerzo en materias instrumentales y, en caso necesario, en otras materias, en el hábito lector, en las técnicas de estudio y en las formas de organización del trabajo para la incorporación plena al ritmo de trabajo ordinario y a las exigencias en las diferentes materias. En definitiva, el éxito educativo del alumno.

OBJETIVOS: [↻](#)

Potenciar el aprendizaje y el rendimiento escolar de estos alumnos para recuperar los desfases curriculares producidos por la suspensión de la actividad lectiva como consecuencia de la situación sanitaria producida por la COVID 19 mediante:

- la adquisición de hábitos de organización y constancia en el trabajo
- el aprendizaje de técnicas de estudio
- la mejora en habilidades y actitudes asociadas a la lectura
- Mejorar su integración social, en el grupo y en el centro.
- Facilitar la continuidad educativa de los alumnos a lo largo de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Aumentar las expectativas académicas y profesionales de los alumnos a los que se dirige.
- Mejorar el ambiente de convivencia en el centro y disminuir el grado de conflictividad.
- Facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar.

DESTINATARIOS: [🔗](#)

Las actuaciones de refuerzo COVID-19 que se organicen conforme a estas instrucciones han de estar dirigidas a la atención de los alumnos de educación secundaria obligatoria con dificultades de aprendizaje y desfase curricular a causa de la suspensión de la actividad lectiva presencial durante el último trimestre del curso 2019-2020.

Los alumnos de **1º y 2º, de Educación Secundaria Obligatoria serán** elegidos por los equipos de profesores de cada uno de estos cursos, a propuesta del tutor. Serán seleccionados los alumnos que presenten dificultades y problemas en el aprendizaje, en particular cuando éstos tengan que ver con los desfases curriculares producidos por la suspensión de la actividad lectiva como consecuencia de la situación sanitaria producida por la COVID 19.

Los alumnos destinatarios, en general, no pueden recibir el acompañamiento y apoyo suficientes en el seno familiar, por lo que para subsanarlo se requiere un compromiso familiar explícito para la participación en el programa.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO [🔗](#)

Durante el mes de junio hemos ido a los CEIP para hablar del REFUERZA con los Directores, tutores de 6º, orientadores y PT. El alumnado de 1º de ESO es seleccionado, en un primer momento, a partir de los informes que nos dieron los CEIP de los que provenían. En la evaluación inicial del curso académico serán detectados otros alumnos con parecidas necesidades.

Los alumnos de 2º de ESO fueron seleccionados, en un primer momento, por el equipo de profesores de estos alumnos del curso anterior en las propuestas de Refuerzo Educativo realizadas durante el período de confinamiento como consecuencia de la suspensión de la actividad lectiva presencial durante el último trimestre del curso 2019-2020. En la evaluación inicial del curso académico serán detectados otros alumnos con parecidas necesidades.

ÁREAS DE DISCIPLINA [↻](#)

Principalmente las materias instrumentales (Lengua y Matemáticas) y, en caso necesario, se complementará con otras áreas. Durante estas sesiones, el alumnado realizará los deberes, se le aclararán sus dudas, se le enseñará a planificar y ordenar adecuadamente el trabajo escolar y a adquirir hábitos y técnicas de estudio eficaces.

Para que la ayuda del REFUERZO EDUCATIVO COVID llegue al mayor número de alumnos posible y mejore su efectividad procuraremos que los grupos trabajen y refuercen las materias instrumentales y se dejará, cuando sea necesario, 15 minutos para dudas en el resto de las materias.

ORGANIZACIÓN [↻](#)

El Refuerzo Educativo COVID se desarrollará en horario no lectivo. La planificación de las actuaciones se incorporará a la Programación General Anual del centro. El Equipo Directivo del centro garantizará la correcta organización de las actividades.

La duración de las actividades de refuerzo COVID-19 será de tres meses, de octubre a diciembre de 2020 y se desarrollarán en el propio centro, en días lectivos y fuera del horario lectivo destinado a las enseñanzas de educación secundaria obligatoria. El alumnado recibirá dos sesiones de acompañamiento por semana, los martes y jueves de 16 a 18 y de 17 a 19 horas, dependiendo del nivel. Los grupos estarán compuestos por un máximo de doce alumnos.

El Refuerzo Educativo lo realizarán monitores acompañantes, que son, actualmente, ex-alumnos del centro y que tienen experiencia previa porque también participan en el Programa Refuerza.

Se pretende aprovechar la experiencia y el conocimiento de los alumnos más preparados de etapas posteriores para ayudar al alumnado con más dificultades, asistiéndole en sus tareas escolares.

Los monitores llevarán a cabo las funciones de guía y orientación resolviéndoles sus dudas y ayudándoles en el desarrollo de actitudes y hábitos de organización del tiempo, planificación del trabajo, concentración y constancia en su elaboración y calidad en la realización y expresión de los resultados.

La función de los monitores acompañantes es la de completar el trabajo de los profesores y tutores ayudando individualmente al alumnado a resolver las dificultades de distinto tipo que pueda tener en el instituto.

En particular, pueden ayudar a:

- recuperar áreas con desfase motivado por la situación de ausencia de presencialidad durante el tercer trimestre del curso pasado.,
- ponerse al día en la marcha de las clases,
- animar y estimular el hábito lector,
- planificar y ordenar el trabajo escolar,
- adquirir hábitos y técnicas de estudio eficaz,

Cada monitor trabajará con un grupo de hasta doce alumnos en un aula donde se puedan aplicar las distancias de seguridad y el Protocolo COVID del centro.

Se pedirá a los profesores de Lengua y Matemáticas que indiquen las áreas a reforzar durante las clases del Refuerzo Educativo.

Los padres serán informados personalmente por los tutores, mediante conversación telefónica, para explicarles el proyecto, indicarles que debían dar su consentimiento e implicarse en su desarrollo para llevar a buen término el proyecto. La supervisión la realiza el Jefe de Estudios Adjunto junto con los tutores y profesores de las instrumentales.

Se intentará mejorar la implicación de los padres en el proceso educativo de sus hijos, manteniéndoles informados fundamentalmente a través del Equipo Directivo, de su desarrollo y evolución, asistencias a las clases, implicación, dificultades...

Se establecerá un procedimiento para que alumnos y monitores adquieran compromisos a corto plazo y junto con el tutor y, en su caso, con el coordinador vayan haciendo un seguimiento de la evolución del alumno.

Se llevará un exhaustivo control de:

- la asistencia del alumnado y de los monitores,
- de la participación en las clases de Refuerzo Educativo.
- del porcentaje de clases a las que acude con el trabajo realizado lo que reflejará el grado de compromiso del alumnado y la mejoría en los logros académicos.

En el caso de que algún alumno/a no haga un correcto aprovechamiento de los apoyos, se intentará en principio reconducir ésta conducta y, en el caso de que no fuese posible, se ofertarán los apoyos a otros posibles candidatos.

Diariamente, los monitores informarán al Equipo Directivo sobre la evolución de los alumnos con el objetivo de informar a tutores y profesores del IES de la trayectoria de los mismos y establecer nuevos objetivos y líneas de actuación.

Elaborarán unos informes sobre el progreso académico de los alumnos que serán tenidos en cuenta por las Juntas de Evaluación y acompañarán a las notas de la evaluación. Se pretende observar la mejoría que los alumnos presentaban en la adquisición de hábitos de trabajos, planificación y ordenación del trabajo escolar y en la mejora de los aprendizajes de las áreas instrumentales.

La implicación por parte del Centro es total, tanto los tutores como los profesores de las distintas materias que están apoyando con materiales y actividades para alcanzar los objetivos planteados.

VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS. [U](#)

A la finalización de las actuaciones se realizará una memoria que contemple el grado de consecución de los objetivos marcados como finalidades. A tal fin, se incluirán, entre otros, los siguientes indicadores en su evaluación:

1. Informe sobre la recuperación en los desfases curriculares de los alumnos participantes.
2. Análisis de resultados en las diferentes materias objeto de las actividades.
3. Valoración global del impacto de las actividades.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y PROTECCIÓN JURÍDICA DEL MENOR. [U](#)

La empresa con la que se ha hecho el contrato certifica que sus trabajadores están exentos de antecedentes por delitos sexuales, de acuerdo con el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Navalcarnero 30 de octubre 2020

Raquel Martínez Martínez

Directora del IES Profesor Ángel Ysern